



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 1329
fecha y hora: 2020-05-01 16:45:28

Para:

Asunto: Presentación Declaración Patrimonial y de Intereses

Dependencia:

Departamento/Area:

Documento: Circular

CC. PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, DELEGADOS, TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL

PRESENTES

Por este medio, se hace de su conocimiento que el período para presentar la Declaración de Situación Patrimonial en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas será del 01 de mayo al 31 de julio del presente año, con fundamento en el Acuerdo de prórroga de fecha 30 de abril de 2020 (en proceso de publicación en la Gaceta Municipal) emitido por esta Contraloría Ciudadana en atención y congruencia a los Acuerdos Federales, Estatales y Municipales dictados con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Para efectos del cumplimiento de dicha obligación y en virtud de que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción ha diferido el inicio de la vigencia de los formatos oficiales hasta el año 2021, se utilizará el que se ha venido utilizando, mismo que fue armonizado a las necesidades del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. El formato en cuestión se podrá descargar desde la página de internet de este Gobierno Municipal <https://declaracion.tlaquepaque.gob.mx/> para ser llenado e impreso para su entrega.

La Contraloría Ciudadana es la dependencia facultada para recibir los formatos requisitados por los servidores públicos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial correspondiente a los movimientos del año 2019. Los servidores públicos obligados a presentar dicha declaración son aquellos que ya se encontraban obligados a presentarla en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco (Derogada) y todos los Servidores Públicos que ingresaron a la Administración Pública Municipal a partir del 19 de julio de 2017.

Las declaraciones de situación patrimonial se recibirán del 05 de mayo al 31 de julio del año en curso en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, **mediante previa cita** a los teléfonos (33) 1057 6061, 1057 6062 y 1057 6049, en las oficinas de Contraloría Ciudadana ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en calle Independencia 58, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Además, deberán acudir a las oficinas cumpliendo los requerimientos de sanidad; sólo podrá ingresar la persona que presenta su declaración con el uso de cubrebocas obligatorio, no niños, respetar en todo momento la sana distancia, en atención a la contingencia sanitaria por el COVID-19. Cabe señalar que no se atenderá a ningún Servidor Público que no cuente con cita.

Para las personas Servidores Públicos obligadas que se encuentran en resguardo domiciliario de manera estricta y sin excepción (persona mayor de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión adquirida o provocada, así como, insuficiencia renal o hepática), la presentarán una vez que concluyan las medidas sanitarias, por lo que se tendrá como causa justificada su no presentación en términos del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se avisa que el personal de la Contraloría Ciudadana no llenará los formatos de declaración patrimonial en virtud de que su llenado es de forma manual y con datos que únicamente conoce el servidor público; por lo que se sugiere que cada servidor público realice el llenado previamente a acudir a su cita y fotocopiar de antemano su documento para que conserven una copia en caso de que así lo decidan. De igual forma, el llenado podrá hacerse a través de computadora o a mano.

Se le solicita hacer del conocimiento de esta circular a todo el personal bajo su mando, se anexa formato..

Sin más por el momento me despido de Ustedes quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Adjuntos anexos

Adjunto 1

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL "

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO RIOS CERVANTES
CONTRALORIA CIUDADANA
CONTRALORIA CIUDADANA



181588

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 10-57-6000